

AJDIP/218-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2019	05-04-2019	OQQ	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria 10-2019, se conoce el oficio OAH-001-2019, remitido por el señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, para conocimiento de los señores Directores.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-106-2019 se traslada el oficio OAH-001-2019, a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. del INCOPESCA, para que en conjunto realicen los trámites correspondientes en relación a la cancelación de la licencia de Pesca turística a solicitud del permisionario.
- 3-Quen sesión 20-2019, se conoce el criterio legal presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA.
- 4-Que una vez analizado el criterio del señor Méndez Barrientos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger el criterio Legal, presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, referente a la solicitud de cancelación de la licencia de pesca turística por parte del permisionario Dream Girl S.R.L, cedula jurídica número 3-101-497641, representada por el señor Andrew J Sordoni.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.